



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

12 NOV. 2021 11:11:33

Entrada **169099**

Pregunta escrita ICUB

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: José María ESPEJO-
SAAVEDRA CONESA
Diputado

Fdo.: Inés ARRIMADAS GARCÍA
Diputada

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Inés Arrimadas García y José María Espejo-Saavedra Conesa, diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre las medidas para garantizar que las subvenciones previstas para la Capitalidad Cultural y Científica de Barcelona no financien actitudes xenófobas o de imposición lingüística.

Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado martes 9 de noviembre, el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática publicaba en el BOE el Real Decreto 969/2021, de 8 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a diversas entidades para la Capitalidad Cultural y Científica de Barcelona. Este Real Decreto, reconociendo el carácter claro y manifiesto de Barcelona como “capital cultural y científica del estado español junto con Madrid”, dispone una serie de entidades de los ámbitos científico y cultural que serán receptoras de subvenciones directas por valor de 20 millones de euros.

Desde Ciudadanos celebramos que se impulse el potencial cultural y científico de Barcelona, y, ante la elevada suma del montante destinado a ello, confiamos en que se llevará a cabo un escrupuloso ejercicio de control y transparencia sobre las subvenciones concedidas. Se trata, en fin, de unos abultados fondos que proceden del erario público, financiado por todos los españoles, por lo que es importante asegurar que los mismos cumplen con la finalidad establecida e impulsan efectivamente la ciencia y la cultura. En ese sentido, consideramos imprescindible que existan mecanismos de control para evitar que esa suma de dinero pública pueda acabar utilizándose por parte de las administraciones encargadas de su gestión para promover actividades ajenas a la ciencia o a la cultura, o incluso, actividades que bajo un pretexto cultural puedan acabar promoviendo valores contrarios al espíritu constitucional.

En referencia a esta preocupación, es obligada la referencia en concreto al Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB), que recibe del Real Decreto más de 5,6 millones de euros. Esta preocupación viene de episodios recientes en los que el Ayuntamiento de Barcelona subvencionó, a través del ICUB, a *Plataforma per la Llengua*, una organización no

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL**

12 NOV. 2021 11:11:33

Entrada 169099

gubernamental teóricamente destinada a la promoción de la lengua catalana, pero que en la práctica se ha decantado más bien por su imposición. Se hizo especialmente conocida por infiltrarse en varios colegios de Cataluña para “observar de incógnito” el comportamiento lingüístico de los niños, para terminar pidiendo mayor intervención en forzar el uso del catalán durante el recreo. También ha protagonizado campañas a favor de no cambiar de idioma cuando alguien se dirige a un hablante de catalán en castellano. Además, actualmente, en el marco del clima de acoso y señalamiento al constitucionalismo catalán en el entorno universitario, la entidad *Plataforma per la Llengua* está publicitando en espacios públicos una campaña que tiene por objeto señalar a los docentes que usen el español en las universidades en Cataluña.

El Instituto de Cultura de Barcelona (ICUB) ha sido usado reiteradamente por el gobierno municipal del Ayuntamiento de Barcelona -una coalición, por cierto, homóloga a la del Gobierno de España- para subvencionar las actividades de *Plataforma per la Llengua*. También recientemente, este mismo año 2021. Teniendo constancia de todo ello, creemos fundamental asegurar que las subvenciones concedidas bajo este Real Decreto no acaben promocionando actitudes xenófobas o supremacistas, orientadas a la persecución del español en Cataluña, especialmente entre las partidas siguientes:

- La 16ª edición de «Món Llibre. Feria infantil y juvenil del libro» (150.000 euros).
- Las actividades de industrias creativas, visuales y culturales en el Disseny Hub de Barcelona (800.000 euros).
- La organización de actividades singulares alrededor de la creación, la creación de nuevos públicos, la educación y las culturas contemporáneas en Fabra i Coats (250.000 euros).
- Los programas de residencias temporales de creación y exhibición posterior (457.600 euros).

El propio Real Decreto dispone varias obligaciones de control y justificación para las entidades subvencionadas, como la entrega de memorias justificativas o la obligación de someterse “a la normativa sobre supervisión, seguimiento y control de subvenciones, así como facilitar toda la información requerida por los órganos gestores de las subvenciones”.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno para garantizar que las subvenciones concedidas bajo este Real Decreto no acaben sufragando actitudes xenófobas o de imposición lingüística?

2. ¿De qué herramientas de control *ex post* dispone el Gobierno para garantizar que, una vez recibidas las subvenciones, dichas actitudes no se producen durante el desarrollo de las actividades mencionadas?

2a) En particular, ¿cómo utilizará el Gobierno las previsiones incluidas en los artículos 6 y 9 del Real Decreto para evitar los supuestos mencionados en las dos preguntas anteriores?

José María Espejo-Saavedra Conesa
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

Inés Arrimadas García
Portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos